

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

51

MADRID NÚMERO 22

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 22 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

EJECUCIÓN N.º 144/2018 PROMOVIDO POR Dña. MARIA CONCEPCION MARTÍN NOGUERA SOBRE Despido.

PERSONA QUE SE CITA

JF INGLES E HIJOS SL, C A METROPOLITAN SA, PSM RENOVACIÓN TECNOLÓGICA, D. JORGE CARLOS FERNÁNDEZ SORIANO y D. JOSE VICENTE FERNANDEZ NGLES EN CONCEPTO DE PARTE EJECUTADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR A LA COMPARECENCIA SEÑADA PARA EL DÍA Y HORA SEÑADOS A CONTINUACIÓN

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ PRINCESA, 3 PLANTA 4 - 28008, SALA DE VISTAS N.º 4.5, UBICADA EN LA PLANTA 4.5 EL DÍA 03/06/2020, A LAS 11:20 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículos 304 y 292.4 LEC).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil veinte.

D./Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.521/20)

